

RESOLUCION N° 1.364

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, en el Barrio 12 de Junio se encuentran tapados los caños de cloacas, produciendo mal olor y derrame de aguas cloacales.-

Que, pretendemos la limpieza de los caños para mejorar la prestación del servicio por parte de Aguas de La Rioja.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación de la presente Resolución para que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante los organismos competentes realice las gestiones o intimaciones pertinentes a la empresa Aguas de La Rioja para la limpieza de las cloacas del Barrio 12 de Junio en la zona de la calle Marcelo Torcuato de Alvear.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano.-

g.d.